



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

Versión

5

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS 17

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. . - No.Compromiso 

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA Radicado: 2-2021-042160

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO PRESTAR LOS SERVICIOS DE PUBLICACION Y DIFUSION EN EL PORTAL OFICIAL DE LOS DIRECTORIOS ACOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO. Bogotá D.C., 17 de agosto de 2021-12:32

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

NOMBRE CONTRATISTA

VR CONTRATO MAS ADICIONES ADIC COTR

FECHA DE INICIO:

FECHA DE TERMINACION:

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

I.B.C.	SALUD	PENSION	A.R.L.
--------	-------	---------	--------

VALOR PAGADO: VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: % EJECUCIÓN:

Adiciones y/o Cesiones del Contrato

Adicion No.	Fecha Adicion	Desde Hasta	Tiempo Adicion años - meses y dias	Objeto
Adicion No. 1	16/12/2020			OTROSÍ NO. 1 MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL VALOR DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 7.001-2020
Adicion No. 2	30/12/2020			OTROSÍ NO. 2 MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL VALOR DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 7.001-2020

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion	Vr.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amor Anticipada	Total a Pagar
FACTURA NO.	INC3542	PERIODO	PUBLICACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS POR EL MHCP EN EL MES DE JULIO	12,589,300.00	0 %	.00		12,589,300.00
TOTALES				12,589,300.00		.00		

TOTAL A PAGAR

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL JULIO DEL AÑO 2021

PLANILLA No.

Anexos y No. de Folios


Factura	<input type="text" value="1"/>	Cuenta de Cobro	<input type="text"/>	Declaracion juramentada Seguridad Social	<input type="text"/>
Otros Anexos o Folios	<input type="text" value="6"/>	Entrada a Almacen	<input type="text"/>	Constancias de pago de la seguridad social	<input type="text" value="1"/>
				Total de Folios Anexos	<input type="text" value="8"/>

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 12 dias del mes de Agosto del año 2021

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES


Firmado digitalmente por
 CARLOS ANDRES GIL SANTAMARIA
 Fecha: 2021.08.12 10:43:06 -05'00'

FIRMA: 

NOMBRE: CARLOS ANDRES GIL SANTAMARIA
 CARGO: COORDINADOR
 CEDULA: 79882982

Firmado digitalmente por:CARLOS ANDRES GIL SANTAMARIA
ASESOR

Validar documento firmado digitalmente en: http://sedelectronica.minhacienda.gov.co
/bli RIMG a+Be tuLy 58G6 mOEv Xxg=

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 2

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados.....	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 7.001-2020
 Nombre del Contratista: **IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA**
 Periodo informe: julio 2021
 Supervisor: Carlos Andres Gil Santamaría
 Área perteneciente: Grupo Gestión de Información


2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios de publicación y difusión en el Diario Oficial de los diferentes actos administrativos expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Efectuar la publicación de los actos administrativos expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público que le sean remitidos por parte del supervisor del contrato. Avance: El contratista realizó la publicación de los administrativos en el Diario Oficial.
2. Respetar las tarifas señaladas en las Resoluciones expedidas por imprenta Nacional para cada año. Avance: Las tarifas cobradas, se encuentran acorde a las Resoluciones expedidas por la Imprenta Nacional para el año 2021.
3. Indicar en las facturas correspondientes, los actos administrativos que fueron objeto de publicación señalando la fecha y el valor. Avance: Los actos administrativos objeto de publicación fueron discriminados con fecha y valor en la factura.
4. Enviar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público los Diarios Oficiales donde sea realizada la publicación de los actos administrativos que hayan sido solicitados por el supervisor. Avance: El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, recibió los ejemplares del Diario Oficial en los cuales se realizó la publicación de los actos administrativos solicitados por el supervisor del contrato.
5. Entregar en buen estado de conservación los ejemplares impresos del Diario Oficial Avance: Los ejemplares del Diario Oficial recibidos se encontraban en buen estado de conservación.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 2

6. Reponer el ejemplar o ejemplares del Diario Oficial en caso que se presente algún faltante, se entregue incompleto o por daño de alguno de los mismos.

Avance: No se ha requerido la reposición de ejemplares del Diario Oficial.

7. Efectuar el suministro de los ejemplares en forma efectiva y oportuna al Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Avance: Los ejemplares del Diario Oficial se han recibido en forma efectiva y oportuna con la factura correspondiente, en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.


8. Contar con una línea de servicio al cliente para atender las solicitudes que se puedan presentar con ocasión de la ejecución del contrato.

Avance: Se cuenta con una línea de atención permanente.

Productos del contrato

Avance: Los productos objeto del contrato se encuentran publicados en los Diarios Oficiales, de acuerdo con las estipulaciones dadas por el supervisor del contrato.

B



FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

CARLOS ANDRES GIL SANTAMARÍA
FIRMA SUPERVISOR



IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
NIT: 830001113-1
 EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
 Carrera 66 No. 24 – 09 Bogotá D.C.
 Subgerencia Comercial: Tel 4578056 Fax: 4578037
 Subgerencia Administrativa y Financiera 4578057
 Conmutador PBX: 4578000
 ventas04@imprenta.gov.co
 cartera04@imprenta.gov.co

Factura Electrónica de Venta
No.INC3542



CUFE: c61df90de5c8611a61bcc48b5bbc577a5c2f8090d84b1d8a6827a423aa1ed7539b365897894354598bbdf1af9ffe20a

Cliente: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO		Contrato: 7.001-2020	Supervisor: LUIS FELIPE BONILLA ARANA	Fecha Factura: 05/08/2021 11:03	Fecha Vencimiento: 04/09/2021
Nit: 899999090	Teléfono: 3811700	Ciudad: Bogota	Dirección: KR 8 6C 38	Vendedor: CASTILLO COMBITA CAROLINA	Forma De Pago: 30 DIAS

CONCEPTOS

Código	Descripción	Cant	Remisión	Valor Unt	Valor Total
8212150601002	PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL N° 51722 RESOLUCION N° 1501	1	0	334,600.00	334,600.00
8212150601002	PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL N° 51723 RESOLUCION N° 1517, 1518, 1519	3	0	334,600.00	1,003,800.00
8212150601002	PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL N° 51727 RESOLUCION N° 1532, 0018	2	0	334,600.00	669,200.00
8212150601002	PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL N° 51727 RESOLUCION N° 1521, 1524	2	0	404,300.00	808,600.00
8212150601002	PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL N° 51729 RESOLUCION N° 1556, 1576	2	0	334,600.00	669,200.00
8212150601002	PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL N° 51730 RESOLUCION N° 1579, 1580, 1585	3	0	334,600.00	1,003,800.00
8212150601002	PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL N° 51733 RESOLUCION N° 1574, 1602	2	0	334,600.00	669,200.00
8212150601002	PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL N° 51734 RESOLUCION N° 1598, 1611	2	0	334,600.00	669,200.00
8212150601002	PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL N° 51735 RESOLUCION N° 1626, 1627	2	0	334,600.00	669,200.00
8212150601002	PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL N° 51736 RESOLUCION N° 1641	1	0	334,600.00	334,600.00
8212150601002	PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL N° 51736 RESOLUCION N° 1646	1	0	404,300.00	404,300.00
8212150601002	PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL N° 51737 RESOLUCION N° 1600	1	0	334,600.00	334,600.00
8212150601002	PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL N° 51742 RESOLUCION N° 1687	1	0	334,600.00	334,600.00
8212150601002	PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL N° 51743 RESOLUCION N° 1722	1	0	334,600.00	334,600.00
8212150601002	PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL N° 51744 RESOLUCION N° 1754	1	0	334,600.00	334,600.00
8212150601002	PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL N° 51747 RESOLUCION N° 1753, 1765, 001	3	0	334,600.00	1,003,800.00
8212150601002	PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL N° 51748 RESOLUCION N° 1776, 1783, 1784	3	0	334,600.00	1,003,800.00
8212150601002	PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL N° 51749 RESOLUCION N° 1787, 1792	2	0	334,600.00	669,200.00
8212150601002	PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL N° 51750 RESOLUCION N° 1793	1	0	334,600.00	334,600.00
8212150601002	PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL N° 51751 RESOLUCION N° 1809, 1810, 1811	3	0	334,600.00	1,003,800.00

Observaciones: #S13-01-01-000;7.001-2020;carlos.gil@minhacienda.gov.co#S	SubTotal	12,589,300.00
	Descuento	0.00
	Iva %	0.00
MEDIO DE PAGO: Débito ACH	Valor Total	12,589,300.00
SON: DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS	Total a Pagar	12,589,300.00

Actividad económica CIU 5811-1 Trifa 4.14 Responsables de IVA, Somos entidad de Derecho Público y agentes de retención permanente.
Numeración según autorización de factura electrónica 18764004098531 de 2020-09-11 rango INC 2150 al INC 7000 2022-03-11

La presente factura de venta se asimila para todos sus efectos a una letra de cambio Art. 774 del código de comercio. Si pasados 3 días a la recepción de la factura, no se manifiesta rechazo alguno, esta se dará por aceptada de acuerdo al Art. 773 del código del comercio. El incumpliendo en el pago de esta factura genera intereses de mora a la tasa máxima legal vigente.

Información básica de la planilla

Empresa:	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	NIT:	830001113
Tipo Planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones:	julio 2021
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	agosto 2021
Número de Radicación:	52236270	Total a pagar:	\$195,296,600
Fecha de vencimiento:	04/08/2021	Total de empleados:	247
Fecha de Pago:	04/08/2021	Número de Administradoras:	19

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO POPULAR	Número Autorización:	1083628278
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	245		\$0	\$7,692,400
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	18		\$0	\$9,414,300
230301	800224808	Porvenir	42		\$0	\$17,541,800
230901	800253055	Old Mutual	1		\$0	\$1,954,300
231001	800227940	Colfondos	5		\$0	\$1,427,100
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	169		\$0	\$84,349,800
CCF21	860013570	Cafam Caja de Compensacion Fliar	235		\$0	\$27,751,400
EPS001	830113831	ALIANSAUD EPS S.A.	14		\$0	\$1,358,400
EPS002	800130907	Salud Total EPS	7		\$0	\$638,200
EPS005	800251440	Sanitas EPS	83		\$0	\$19,348,500
EPS008	860066942	Compensar EPS	55		\$0	\$7,708,600
EPS010	800088702	EPS Sura	6		\$0	\$359,200
EPS016	805000427	Coomeva EPS	1		\$0	\$69,900
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	64		\$0	\$7,204,600
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	13		\$0	\$2,163,300
EPS044	901097473	MEDIMAS EPS SAS	3		\$0	\$388,400
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	1		\$0	\$113,700

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	10		\$0	\$3,487,400
PASENA	899999034	SENA	10		\$0	\$2,325,300
						\$195,296,600

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

EL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

NIT. 830.001.113-1

CERTIFICA

Que a la fecha se han pagado dentro de los plazos establecidos, los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud (Agosto de 2021), y Riesgos Laborales, Pensiones, Caja de Compensación Familiar, ICBF y Sena (Julio de 2021), al igual que se han cancelado los aportes parafiscales correspondientes a los últimos seis (6) meses. Dando así cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se expide en Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de agosto del año 2021.



RAFAEL OCTAVIO VILLAMARIN ABRIL
Representante Legal

Elaboro: Manuel E. Martínez R.
Reviso: Leonor Arias Barreto.



EL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

NIT. 830.001.113-1

CERTIFICA

Que a la fecha se han pagado dentro de los plazos establecidos, los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud (Agosto de 2021), y Riesgos Laborales, Pensiones, Caja de Compensación Familiar, ICBF y Sena (Julio de 2021), al igual que se han cancelado los aportes parafiscales correspondientes a los últimos seis (6) meses. Dando así cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se expide en Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de agosto del año 2021.



RAFAEL OCTAVIO VILLAMARIN ABRIL
Representante Legal

Elaboro: Manuel E. Martínez R.
Reviso: Leonor Arias Barreto.

